

raciones beneficiarias de estas ayudas y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 28 de noviembre de 1990

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica lo de la Secretaría General para la Administración Pública recaída en expediente núm. 2303.91, de don Manuel Zafra Cobo, sobre incompatibilidades.*

A efectos de notificación al interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3º de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público la Resolución dictada por la Secretaría General para la Administración Pública con fecha 12 de noviembre de 1990, cuyo contenido es el siguiente:

«Vista el expediente instruido y tramitado canfamre a lo previsto en las artículos 9º y 14º de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias, como consecuencia de la solicitud formulada por D. Manuel Zafra Cobo para compatibilizar su actividad pública como Profesor Titular, a tiempo completo, en E.U. Politécnica de Jaén (Universidad de Granada), con su actividad privada como Ingeniero Industrial, profesional libre, y en base a los siguientes fundamentos Jurídicos:

1. Que el solicitante ejerce su actividad docente en régimen de dedicación a tiempo completa (art. 9 del Real Decreto 898/95, de 30 de abril).

2. Que, según el art. 16.2 de la Ley 53/84, la dedicación del profesorado universitaria a tiempo completo tiene la consideración de especial dedicación, lo que, o tenor del apartada 1 de dicho artículo, impide el ejercicio de cualquier otra actividad.

#### RESUELVO:

Denegar la compatibilidad solicitada en los términos a que se ha hecho referencia».

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1990.- El Director General, Juan P. Gómez Jiménez.

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se rectifican la de 4 de diciembre de 1990, por la que se convocan cursos de formación para el personal al servicios de la Administración de la Junta de Andalucía a celebrar durante 1991.*

Publicada la Convocatoria de Cursos de formación para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, a celebrar durante 1991, en el BOJA nº 102, de 10 de diciembre de 1990, se hace necesario efectuar las siguientes rectificaciones:

1º Curso: «Administración y administrado» (Código 9102).

Página número 9.100, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Granada: del 22 al 27 de abril  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Granada: del 22 al 26 de abril

2º Curso: «Cantral presupuestario» (Código 9109).

Página número 9.101, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Málaga: del 22 al 26 de abril  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Málaga: del 23 al 26 de abril.

3º Curso: «Contabilidad presupuestaria» (Código 9110).

Página número 9.101, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 4 al 7 de noviembre  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 4 al 8 de noviembre

4º Curso: «Gastos de personal y funcionamiento» (Código 9113)

Página número 9.102, donde dice:  
Duración:  
40 horas; de martes a viernes de 9 a 14 horas  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 6 al 16 de mayo  
debe decir:  
Duración:  
40 horas; de martes a viernes de 9 a 14,30 horas  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 7 al 10, y del 14 al 17 de mayo.

5º Curso: «Gestión e inspección tributaria» (Código 9114)

Página número 9.102, donde dice:  
Duración:  
40 horas; de martes a viernes de 9 a 14 horas  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 6 al 17 de mayo  
debe decir:  
Duración:  
40 horas; de martes a viernes de 9 a 14,30 horas  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 7 al 10, y del 14 al 17 de mayo.

6º Curso: «Dirección de equipos de trabajo» (Código 9117)

Página número 9.103, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 8 al 11 de abril  
Granada: del 1 al 5 de abril  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Sevilla: del 8 al 12 de abril  
Granada: del 1 al 5 de abril

7º Curso: «Técnicas de registro y archivo» (Código 9122)

Página número 9.104, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Granada: del 1 al 4 de octubre  
Málaga: del 24 al 27 de junio  
Sevilla: del 8 al 11 de abril  
Sevilla: del 28 al 31 de octubre  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Granada: del 30 de septiembre al 3 de octubre  
Málaga: del 24 al 27 de junio  
Sevilla: del 8 al 11 de abril  
Sevilla: del 28 al 31 de octubre

8º Curso: «Métodos de investigación social y estadística aplicada» (Código 9124)

Página número 9.105, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Granada: del 15 al 19 de octubre; del 4 al 7 de noviembre  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Granada: del 4 al 8 de noviembre

9º Curso: «Control ambiental» (Código 9126)

Página número 9.105, donde dice:  
Lugar y fecha de celebración:  
Córdoba: del 2 al 6 de abril  
Cádiz: del 6 al 10 de mayo  
debe decir:  
Lugar y fecha de celebración:  
Cádiz: del 6 al 10 de mayo

10º Curso: «Fondos estructurales europeos» (Código 9128)

Página 9.105, donde dice:  
Duración:  
20 horas; de martes a viernes, de 9 a 14,30 horas  
debe decir:  
Duración:

20 horas; de lunes a jueves, de 9 a 14,30 horas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1990; La Directora, Encarnación Garrido Molina.

*CORRECCION de errores de la Orden de 19 de octubre de 1990, por la que se conceden las ayudas a las personas previstas en el art. 17 de la Orden de 4 de abril de 1988 (BOJA núm. 88 de 23.10.90).*

Habiéndose omitido en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 88, de 23 de octubre de 1990, el anexo a que se hace referencia su artículo primera, a continuación se transcribe el mismo:

**ANEXO**

Listada de Alumnos

**C.P. SEVILLA I**

Curso de Secretariada informático:

Auchel Cosas, Luis  
 Cabrol Hidalgo, Diego  
 Cárdenas Alvarez, Francisco  
 Castro Robles, Telesforo  
 Escamilla González, José A.  
 García Martín, Francisco  
 García Repullo, Manuel  
 Liñán Osuna, Luis  
 Lobata Bernal, Gregorio  
 Muñiz Lara, José  
 Ramos Mellado, Emilio  
 Rea Lózaró, Angel  
 Rubio Gómez, Miguel

Curso Técnico de ventas:

Gómez Mena, Pedro  
 Sánchez Guzmán, Jesús  
 Serrato Morcillo, Enrique

**C.P. SEVILLA II**

Curso de Secretariado Informático:

Calero Márquez, Azucena  
 Comacho Carrasco, Ana  
 Chaparro Díaz, Dolores  
 Domínguez Alisen, Pilar  
 Gómez Ocaña, María José  
 Jiménez Morales, Salud  
 Mirtha Medina, Gina  
 Nieto González, Ana María  
 Ospina Gutiérrez, Amparo  
 Robinson, Eve  
 Rodríguez Orrán, Margarita  
 Ruiz Suárez, María Luisa  
 Sánchez Ribera, Dolores

Curso Técnica de Ventas:

Delgado Caballero, Félix  
 García Posada, Mercedes  
 Giles Martínez, José Antonio  
 González Martín, Carlos  
 Huertas Cortés, Rafael  
 Liñón Torres, Francisco Javier  
 Liñón Torres, José  
 Luis Yáñez, Dominga Jesús  
 Moreno Arévalo, Juan Carlos  
 Ramos Sánchez, María José  
 Rodríguez Barea, Francisco  
 Rodríguez Reche, Francisco Manuel  
 Pérez Díaz, Fernando  
 Portilla González, Manuel

Dos cursos de Auxiliar Electrónica:

Abad Soto, Enrique  
 Cortés Fenández, Guillermo  
 Criado Sánchez, Jesús  
 Gil Moya, Fernando  
 Gómez Rodríguez, Manuel  
 González Silvestre, José Manuel

Martínez Navarro, Juan  
 Molina Fernández, Juan Pedro  
 Morales Nieto, Salvador  
 Moreno Romero, Juan  
 Núñez Gil, Carlos  
 Ortega Benitez, Eduardo  
 Reinoso Viejo, Antonio  
 Rodríguez Ortiz, Manuel  
 Roldán Rincón, Francisco Javier  
 Valdez Nera, Manuel  
 Varela Cano, Francisco Javier  
 Vázquez Martín, Ramón

Abadio Ruiz, José Pedro  
 Alvarez Cubiles, Juan Carlos  
 Benito Bozal, Alvaro  
 Blanco Blandón, Francisco  
 Carbonell Agudo, Alejandro  
 Conejo Osorio, Andrés  
 Fernández Hormigo, Manuel  
 García Rodríguez, Enrique  
 Jiménez Contero, Tomás  
 Martín Fernández, Juan  
 Martínez Rodríguez, Rafoel  
 Pita Morilla, José Antonio  
 Rodríguez Cabrera, Manuel  
 Romero Sánchez, Francisco  
 Velázquez Zamora, Manuel

El precio unitario de la hora impartida en los Cursos de Formación Profesional Ocupacional es el de trescientas noventa y ocho con cincuenta (398,50) pesetas.

El importe total de las ayudas individualmente asignadas será el resultado de la siguiente operación: se multiplicará el número de horas efectivamente realizadas por el precio unitario de las mismas, siendo dividida la cantidad resultante por el número de alumnos asistentes.

El montante total por este concepto no podrá superar las cantidades de doscientas sesenta y dos mil doscientas quince (262.215) pesetas para el Centro Penitenciario Sevilla I, y de ochocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco (837.785) pesetas para el Centro Penitenciario Sevilla II.

Si por causas imprevistas se interrumpiera la asistencia a los cursos de alguna de las personas relacionadas, la Directora del Programa podrá ordenar su sustitución por alguno de los aspirantes provisionales seleccionados.

Sevilla, 14 de diciembre de 1990

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/90 de 2 de febrero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 8 de enero de 1990 sobre reforma y modificación de estructuras en el sector de la distribución comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesadas, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquellos que fueron recurridas en su momento.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificada e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Eopt. SE-01/90-C José Jesús Delgado Parda	1.865.243.
Eopt. SE-02/90-C Gertrudis Rubio Caballero	2.079.534.
Eopt. SE-10/90-C Ana Mª Mediano de la Campa	406.356.
Eopt. SE-14/90-C Promotora de perfumería y limpieza	1.291.434.
Eopt. SE-15/90-C Chovsa	3.000.000.
Eopt. SE-17/90-C Manuel Alors González	1.247.734.
Eopt. SE-20/90-C Huertas Macenas, A.C.A.	782.943.
Eopt. SE-26/90-C José Luis García Zurita	901.413.
Eopt. SE-32/90-C Carlos Sánchez Barbudo	884.600.